

Núm. 155

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 29 de junio de 2013

Sec. IV. Pág. 33241

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## **24949** *ALBACETE*

D. Sifrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado de Primera Instancia n.º 3 y de lo Mercantil de Albacete.

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 558/12 referente al concursado Agrícola MInguillos, S.L.U., por auto de fecha 5 de junio de 2013, se ha acordado lo siguiente:

- 1.º Se abre la fase de liquidación de la empresa Agrícola Minguillos, S.L.U., formándose la sección quinta que se encabezará con testimonio de la presente resolución.
- 2.º Se acuerda la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado con los efectos establecidos en el título III de la Ley Concursal.
- 3.º Se declara la disolución de la entidad concursada, así como el cese de los administradores o liquidadores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Albacete, 5 de junio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130037509-1